

CON MOTIVO DEL INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 1889 - 1890

LOS VENEZOLANOS

Abiertas las válvulas de la prensa al espíritu público por el régimen de libertad implantado el 5 de julio de 1888, ha sucedido necesariamente que el pensamiento nacional ha brotado por todas partes, buscando su natural nivel.

Pero no podía brotar repentinamente en raudal sereno, sino en oleaje inquieto y turbio, pues las ideas y las pasiones populares largo tiempo comprimidas son como las aguas que en los primeros momentos que siguen a la ruptura de las viejas represas se extravasan por dondequiera en loca agitación.

La libertad reivindicada, ya que ratifica en el hombre la conciencia de sí mismo y lo fortifica en la seguridad de su derecho, alegra el espíritu, remueve los sentimientos e incita a la locuacidad comunicativa y vulgarizadora; y bajo su influjo el hombre moral aparece, naturalmente, tal como en sí es. De manera que en el natural entusiasmo que se apodera de los ánimos al advenimiento de una nueva era que transforma, mejorando el estado político de una nación, cada cual se entrega a las satisfacciones propias de su índole y carácter; el patriotismo austero, a la enseñanza y a la propagación de la virtud política; el malvado cobarde, a la difamación anónima y a las venganzas ruines; los políticos previsores y prudentes, a la realización progresiva y consolidación gradual de la obra comenzada; los escritores superficiales, a la gárrula palabrería vana y estéril, y los caracteres que ha envilecido el despotismo, a llorar las antiguas cadenas y a escarnecer sus libertadores.

Pero por la misma natural e ineludible ley de la vida y de la Historia, surgen también en esos períodos las demostraciones más vivas de la adhesión popular hacia los autores de las transformaciones políticas.

Y ese fenómeno complejo es el resultado de muchos factores; comienza por el contento patriótico de los buenos y sigue en no interrumpido proceso, lógico y seguro. La resistencia que las libertades públicas oponen a la restauración de los poderes represivos; la satisfacción de la sociedad; que se siente reposar sobre

sólidas bases de seguridad; el natural temor a las eventualidades de lo por venir incierto; la necesidad de conservar el bien que se posee; el recuerdo de la dolorosa experiencia del pasado, que vigila tenazmente en las avenidas de lo desconocido; la poderosa atracción que impulsa todos los intereses legítimos hacia su centro de gravedad en el seno de una paz digna y de una legalidad sin favoritismo y sin sombras, y hasta la misma razón de partido, que cuando se armoniza con la conveniencia general tórnase en fuerza poderosa, he ahí una de las causas de ese favor popular. Van estas causas laborando separadamente y produciendo sus efectos, acá de simpatía, allá de conveniencia, acullá de necesidad, y desarrollando tendencias que luego se relacionan, se juntan, se confunden y complementan hasta que, formando un todo homogéneo, robustecido y justificado por el sentimiento general de la gratitud pública, estalla en un vasto y robusto impulso de adhesión al gobernante íntegro, justiciero y benefactor.

Tales son, imparcialmente estudiados, el origen y naturaleza de la *nueva tendencia* que hoy se nota en la política nacional. Ella no ha sido definida franca y terminantemente en la Prensa, sino por unas pocas voces, pero existe; a cualquier lado de la opinión pública en que se haga el sondeo, se encuentra que la corriente es poderosa y profunda y que sube ya a remover la superficie; ésa es la verdad.

Dada la evidencia de estos hechos, he querido exponeros sinceramente mis impresiones y propósitos, en acatamiento a mis deberes públicos y a los dictados de la honra personal, que han sido siempre los móviles de mi conducta política y privada.

Los ciudadanos que anhelan la reforma de la Constitución política que nos rige pueden ser calificados en dos grandes grupos: uno, que aspira a la revalidación del Código constitucional de 1864, por estimarlo más liberal y sabio que el hoy vigente, y otro, que, sin desistir del anterior, sino antes coincidiendo con él en la creencia de que la reforma es necesaria y urgente, proclama, como el medio más adecuado para alcanzar el fin, el sistema americano de enmiendas, que, ya sucesiva o ya conjuntamente, han de poner a la Carta fundamental de 1881 en armonía con las aspiraciones populares.

Pero en ambas agrupaciones hay numerosos ciudadanos y núcleos respetables que tienen en miras aprovechar la reforma para prorrogar, por medio de una nueva elección, el poder constitucional que ejerzo.

Tan alto y extraordinario testimonio de consideración política por parte de mis conciudadanos me honra y enorgullece; y siendo él, como es absolutamente espontáneo, pues que no hay en mi conducta pública ni en las íntimas expansiones de mis afectos personales una sola palabra o reticencia que haya podido autorizar, y menos fomentar ese pensamiento, ni siquiera un silencio intencionado que pudiese tomarse por aprobación táctica, tengo derecho a pensar que la inapreciable

distinción que se me discierne es como una anticipación del fallo definitivo de la Historia respecto de la Administración Ejecutiva que ha efectuado la reconciliación de la familia venezolana, afianzado las prácticas legales y situado la acción del Gobierno tan lejos de la perniciosa influencia de áulicas camarillas como de las no menos funestas inspiraciones de los agitadores callejeros.

Debo recoger, y recojo con efusivo reconocimiento, el lauro con que la opinión del pueblo venezolano galardona mi patriotismo y mi honradez; pero debo declinar y declino *categoricamente y en absoluto*, el honor de la reelección.

No conviene a la libertad, en manera alguna, que en las democracias arraiguen profundamente los prestigios personales.

Las ideas encarnadas en hombres; organizados en partidos; los partidos representando las fuerzas vivas de la política; la política, vida superior del Estado, regulada y equilibrada por la acción contrapuesta de los varios intereses sociales que se contrastan, como las revoluciones de los astros por las fuerzas planetarias; por encima de este vasto organismo, y superior a él, únicamente la autoridad impersonal de la Ley, servida, en sucesión regular y alternabilidad rigurosa, por los Comisarios que el Pueblo elige temporalmente para garantizar la efectividad del Derecho; tal es la fórmula del ideal verdadero de la Libertad en los Gobiernos populares.

No es esto negar, ni en práctica ni en teoría, el deber que, así los hombres como los partidos, tienen de aceptar las excepciones que al principio general imponen a veces, con fuerza ineludible, las circunstancias y los tiempos; pues son verdades inconcusas que por la lógica real de los hechos se rectifica a menudo la lógica abstracta de los principios y que la salud del cuerpo social, como la del cuerpo humano, no se preserva de las enfermedades, ni se restablece, una vez quebrantada, con sólo las fórmulas de las ideas puras. Pero ni los tiempos que atravesamos son tiempos anormales y calamitosos que demanden indispensablemente soluciones extraordinarias ni, dado el caso de que las circunstancias premiosas llegasen, sería un hombre determinado el *necesario*.

Además de esas razones que me asisten, fundadas en una virtud política no desmentida en más de treinta años de vida pública (y de la que solamente pueden dudar, con intención aviesa, escritores que calumnian de oficio para fines de lucro particular), militan otras en mi ánimo, derivadas enteramente de mis condiciones personales. La decorosa medianía o sencillez en que siempre he vivido, para la cual han bastado y aun excedido mis bienes de fortuna y los naturales proventos de mis servicios profesionales; el hábito contraído desde los comienzos de mi carrera pública de no patrocinar jamás sino las causas; los antecedentes de mi educación puramente cívica y poco adecuada, en consecuencia, para acariciar sueños de mando y de poder, cuya realización esté vinculada en

golpes de Estado; mi carácter, de moderación notoria, aun tratándose de ambiciones legítimas, y la carencia de móviles de otro orden más elevado, que impulsan al gobernante a recurrir a las especulaciones, aun lícitas, que el Poder facilita y asegura, pues ni siquiera alegran mi hogar aquellos frutos del amor por quienes el afán paterno justamente se desvela acumulando provisiones para lo futuro, son circunstancias personalísimas que me retienen muy distante de las seducciones de la tentación, y así lo expongo ingenuamente a los pueblos, aun a riesgo de ser motejado de una llaneza excesiva.

Me basta y me sobra con la modesta gloria de haber inaugurado en mi Patria o restaurado sobre fundamentos duraderos la edad civil de la República y dejar establecido que la concordia, rectamente entendida y practicada, es en las épocas de paz y regularidad, y muchas veces aun en tiempos conturbados, la mejor política para gobernar pueblos de suyo virtuosos, como el pueblo de Venezuela.

Los ciudadanos que aspiran a obtener mi continuación en la Presidencia, por creer honradamente que esta política, para que dé todos sus benéficos resultados, no debe ser continuada sino por el mismo hombre que la ha implantado, están en un grande error; de buenas intenciones, error patriótico, pero real, evidente y solemne. Hay en Venezuela muchos hombres públicos que tienen la altura moral e intelectual que demandan las necesidades de la Patria.

Es que no nos conocemos, ni nos conoce el país. Cuando en una sociedad impera por largo tiempo una poderosa dictadura, representada en una alta y brillante personalidad, ésta absorbe y personifica en sí toda la vida nacional, y mantiene, naturalmente, en la penumbra que envuelve los lejos del cuadro a todas las figuras que no son la principal. Hoy, al salir del eclipse en que nos ha retenido la luz más viva que ha fulgurado en nuestra política durante los últimos veinte años, somos desconocidos casi unos para otros, ignoramos nuestras aptitudes y, semejantes al que por mucho tiempo ha permanecido imposibilitado para andar por sí solo, a la primera ocasión que se nos presenta desconfiamos absolutamente de nuestras fuerzas.

Pero no lo dudéis un punto: la libertad tiene de grande y de admirable, más que todo, el que en cada edad del progreso humano da a los hombres que no desconfían de ella precisamente la estatura histórica que se necesita para la misión civilizadora que les toca realizar. Los siglos todos son una comprobación elocuente de esta verdad; desde antes de Sócrates, hijo de artesano, hasta después de Wáshington, director de labores agrícolas, y de Lincoln, barquero y leñador.

Ni hay que temer, por otra parte, que la política de concordia se interrumpa o retroceda, a lo menos con éxito durable, por la elección de otro ciudadano para Presidente, porque esa política es ya la palabra de orden de nuestra civilización, es la fe del pueblo, es la misma razón pública. Ella se impondrá con

la fuerza de las necesidades absolutas a todo gobernante en lo sucesivo; y el que reaccionase contra ella quedaría al cabo irremisiblemente perdido. Las fuerzas sociales perturbadas se moverían, en movimiento formidable, buscando el equilibrio perdido y derribarían el obstáculo. Esa obra se ha hecho para el pueblo, y al pueblo corresponde defenderla.

Descartado ya del pensamiento de reformas o enmiendas constitucionales lo que en él puede hacer relación a la reelección presidencial, cúmpleme expresaros también mis ideas sobre tan importante asunto.

Sustituir la Constitución vigente con otra que sea más cónsona con la índole de nuestros antecedentes políticos es una tendencia que se acentúa cada día con mayor fuerza en la opinión pública, a juzgar por los numerosos órganos de publicidad que así lo expresan. Si realmente ella llegase a representar la aspiración y el querer de las mayorías, mi deber es como ejecutor de la voluntad popular, abrirle paso respetuosamente para que se encarne en las nuevas anheladas instituciones.

Pero es mi creencia que esta transformación no debe verificarse sino por los trámites establecidos en la legislación vigente, y que la transición sea presidida por el ciudadano que haya de reemplazarme en la primera Magistratura. Quiero a este respecto situarme tan lejos como es posible de las suspicacias malévolas de los unos y de la entusiasta adhesión de los demás.

En tal virtud, el país entero debe contar con toda la libertad que aseguran las leyes, más necesaria que nunca tratándose tan interesante debate. Hacer efectiva esa libertad es mi deber; exigirlo así es vuestro derecho.

Libre el pensamiento, pues sea libre también la palabra hablada o escrita.

Pero debe entenderse bien que el campo en que esa prerrogativa ciudadana se ejerza no puede ser ilimitado.

Bien está que la pluma difamadora no se detenga a respetar el decoro personal del que la esgrime, pues tiene perfecto derecho cada escritor para arrastrar su dignidad; pero cuando de aquí pasa a la ajena reputación y al ajeno derecho, la autoridad de la ley sella la palabra en los labios procaces y arranca la pluma de las manos indignas.

No debe olvidarse que la situación demanda circunspección y mucha cordura como garantía del éxito feliz. La intemperancia de la pasión desacredita las mejores causas.

Y pues llegan ya los momentos decisivos del proceso electoral, al propio tiempo que, según parece, va el país a entrar en los serios trabajos y arduas

discusiones que son consiguientes a una reforma constitucional, os encarezco serenidad de espíritu y conducta prudente, sin olvidar un instante que si por falta de virtudes ciudadanas fuese desgraciado el primer estreno de las nuevas libertades, habremos demostrado nosotros mismos que somos indignos de ella.

Caracas, 20 de septiembre de 1889

J.P. Rojas Paúl